

II ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

11319 RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Sociología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Sociología, aprobado por esta Universidad el 1 de junio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	ANTROPOLOGIA SOCIAL	ANTROPOLOGIA SOCIAL	8	8	-	Conocimiento del hombre a través de su etnia, cultura, parentesco y hábitos, según los criterios metodológicos de la ciencia social empírica, con especial atención al caso de los pueblos preindustriales	"Antropología Social"
2º	1º	ESTRUCTURA Y CAMBIO DE LAS SOCIEDADES	ESTRUCTURA Y CAMBIO DE LAS SOCIEDADES	8	8	-	Análisis de la evolución y mudanzas de las sociedades industriales con dominio de las diversas teorías e interpretaciones actuales.	"Sociología"
2º	1º	PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGIA SOCIAL	8	8	-	Introducción a la psicología de los colectivos y grupos humanos	"Psicología Social"
2º	1º	TEORIA DE LA POBLACION Y ANALISIS DEMOGRAFICO	TEORIA DE LA POBLACION Y ANALISIS DEMOGRAFICO	12	10	2	Relaciones entre la población, los recursos y medio ambiente. Factores determinantes de las formas de poblamiento. Elementos fundamentales, técnica y métodos del análisis demográfico. Estructuras demográficas y estructuras sociales.	"Sociología"

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	1º	TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	10	3	7	Desarrollo en el conocimiento y aplicación de las técnicas de Investigación social. Programas informáticos de aplicación en ciencias sociales.	<ul style="list-style-type: none"> . Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. . Economía Aplicada. . Estadística e Investigación Operativa. . Fundamentos del Análisis Económico. . Lenguajes y Sistemas Informáticos. . Sociología

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	SOCIOLOGIA DE LA POBLACION Y DE LOS RECURSOS HUMANOS	4	3	1	Teorías sobre la población y el Capital Humano. Estructura y características de la población. Características poblacionales y oportunidades vitales.	"Sociología"

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	ANALISIS DEMOGRAFICO II	4	2	2	La observación en Demografía. Metodología demográfica. Estudio de poblaciones. Delimitación temporal. Fenómenos y sucesos demográficos. Tipos de análisis e índices analíticos básicos. Mortalidad general y esperanza de vida. Nupcialidad. Fecundidad. Movimientos migratorios. Análisis demográficos sectoriales. Modelos de población	"Sociología"
2º	2º	TECNICAS DE PROYECCIONES DEMOGRAFICAS	4	2	2	Métodos y modelos de proyección. Extrapolación de tendencias, iteración, modelos de simulación y escenarios alternativos. Criterios de selección de hipótesis y evaluación de resultados	"Sociología"
2º	1º	SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO	4	2	2	Teorías sobre la burocracia, industrialización y la organización del trabajo. Relaciones laborales y recursos humanos en el contexto organizativo. Estructura laboral y configuración del mercado de trabajo.	"Sociología"
2º	2º	PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	6	5	1	Los recursos humanos y su gestión empresarial. Planificación, organización, integración, dirección y control de recursos humanos. Contratación, estímulo y desarrollo. Gestión estratégica de recursos humanos. Financiación y política de recursos humanos.	"Organización de empresas"
2º	2º	TECNICAS DE EVALUACION DE RENDIMIENTOS Y DE PROGRAMAS	4	2	2	Técnicas de evaluación de rendimientos: técnicas clásicas y técnicas modernas. Teoría de la evaluación de programas. Metodología de la evaluación. Diseños para la evaluación de programas.	"Metodología de las Ciencias del Comportamiento"

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	TECNICAS DE FORMACION EN RECURSOS HUMANOS	4	3	1	Educación, formación y empleo. Características del cambio mediante la formación. El diseño de la instrucción en el ámbito ocupacional. Stress ocupacional y satisfacción en el trabajo: conducta, actitudes y aspiraciones en el trabajador. Técnicas de cambio.	"Psicología evolutiva y de la educación"
2º	2º	SOCIOLOGIA URBANA	4	3	1	Espacio urbano y el debate teórico. La organización del espacio. Estructura urbana y políticas urbanas. El problema de la vivienda.	"Sociología"
2º	2º	ECONOMIA DE LA VIVIENDA	6	5	1	Economía de la vivienda: mercado de las viviendas. Demanda de bienes heterogéneos. Modelos explicativos de la vivienda. Financiación y transporte urbano.	"Fundamentos del Análisis Económico"
2º	1º	ORDENACION DEL TERRITORIO Y NORMATIVA URBANISTICA	6	3	3	La ordenación del territorio. La competencia urbanística. El Plan. El régimen jurídico del suelo. La ejecución de Planes urbanísticos. La licencia urbanística. La disciplina urbanística.	"Derecho Administrativo"
2º	1º	ECONOMIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	4	3	1	Fundamentos de la Economía de los Servicios Sociales. Bienes Públicos. Externalidades. Inversión en Capital Humano. Incertidumbre y riesgo: los Seguros Sociales. Análisis Coste-Beneficio. Redistribución de la renta: análisis positivo y normativo. Transferencias en efectivo: pensiones contributivas y no contributivas, prestaciones por desempleo y enfermedad.	"Economía Aplicada"
2º	2º	TRATAMIENTO DE DATOS	4	2	2	Sistemas operativos. Hojas de cálculo. Manejo de ficheros de datos. Utilización de programas específicos de tratamiento de datos. Aplicaciones de las técnicas estadísticas básicas y univariante.	"Economía Aplicada"

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	RELACIONES LABORALES Y POLITICA SOCIAL	4	3	1	Génesis y estructura de las relaciones laborales. Negociación y conflictos laborales en nuestro contexto socioeconómico. Política social (europea, nacional y autonómica).	"Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social "
2º	2º	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	4	4	-	Sociología de la Educación y su desarrollo histórico-teórico. Quehacer de la sociología de la Educación. La Sociología de la Educación en España.	"Sociología"

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
SISTEMAS Y TECNICAS DE SELECCION DE PERSONAL	4	3	1	Técnicas, sistemas, teorías de selección de personal.	"Psicología básica"
POLITICA TERRITORIAL Y DE INFRAESTRUCTURA	4	3	1	Directrices y políticas de organización del territorio. Situación y políticas de infraestructura.	"Sociología"

Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INNOVACION TECNOLOGICA Y CULTURA EMPRESARIAL	4	4	-	Nuevas tecnologías y organización empresarial. Estudio de los factores económicos, sociales y culturales que determinan la innovación. Cultura empresarial y cultura organizacional.	"Sociología"
SOCIOLOGIA DEL CONSUMO	4	4	-	Teorías generales sobre la sociedad de consumo. Necesidades y consumo. Consumo y familia. Niveles de consumo y teorías sobre la calidad de vida.	"Sociología"
ECONOMIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES II	4	4	-	Economía de los servicios sanitarios. Evaluación económica de la sanidad. Importancia y significado. Modernas reformas de los sistemas sanitarios. Economía de los servicios educativos. Los costes de la educación. La financiación de la enseñanza. Economía de la asistencia social. El racionamiento de los recursos asistenciales.	"Economía Aplicada"

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

MURCIA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

2. ENSEÑANZAS DE

SEGUNDO CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) AUTORIZACION EN TRAMITE

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

120

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1º	46	14		--	—	60
	2º	—	48		12	—	60
						Total	120

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO N(6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA TOTAL POR AÑO ACADEMICO. (SIN LIBRE CONFIGURACION)

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	60	45	15
2º	48	34	14

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

11320 RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, aprobado por esta Universidad el 1 de junio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.